



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2377

Departament Financer.- Acuerdo de modificación del Anexo de subvenciones nominativas y el punto 9 de la Base 34 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2022

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del acuerdo de modificación del Anexo de subvenciones nominativas y el punto 9 de la Base 34 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2022, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 24 de febrero de 2022, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública comprendida entre el día 2 y 22 de marzo, ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE,

Por lo que se publica a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Palma, 28 de marzo de 2022

La directora financiera

Maria Antònia Orell Vicens

